



876926 10380

13226

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS 2910
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
AVE/ MSA/ JAA



106337

MAT.: Derogar Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2594 de fecha 04 de agosto de 2026, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para el "TRATAMIENTO INTERMEDIO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, VOLUMINOSOS, VEGETALES DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2345-119-LR26.

DECRETO SECC. 1ª N.º 2975,

LAS CONDES, 02 SEP 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada; y en el Decreto Alcaldicio N°2961/P2026 de fecha 07 de julio de 2026 que establece el orden de subrogancia de los cargos que indica.



CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2594 de fecha 04 de agosto de 2026, aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para el "TRATAMIENTO INTERMEDIO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, VOLUMINOSOS, VEGETALES DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2345-119-LR26, del portal www.mercadopublico.cl.
2. El Ordinario Alcaldicio N°5/172, de fecha 25 de agosto de 2026, en que solicita el retiro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2594 de fecha 04 de agosto de 2026, ingresado por Ventanilla Única con fecha 05 de agosto de 2026, para ser sometido a trámite de Toma de Razón, para efectos de hacer las correcciones al texto y reingresarlo a través del referido sistema para continuar con su tramitación, según dispone el artículo 6º, inciso segundo, de la Ley N°19.886.
3. El estado retirado del trámite de Ventanilla Única del sistema de Contraloría General de la República.

DECRETO:

1. **DERÓGASE** el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2594 de fecha 04 de agosto de 2026, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para el **"TRATAMIENTO INTERMEDIO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, VOLUMINOSOS, VEGETALES DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID N°2345-119-LR26, del portal www.mercadopublico.cl, para efectos de hacer las correcciones al texto y reingresarlo para ser sometido a trámite de toma de razón con un nuevo número de Decreto Alcaldicio través del sistema de Ventanilla Única para continuar con su tramitación.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal de transparencia que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE
SUBROGANTE
ALCALDESA
(51)



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Aseo y Medio Ambiente
- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Oficina de Partes